

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE BIENES INMUEBLES, PATENTES MUNICIPALES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TÍTULOS HABILITANTES
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas presenten el anexo reporte de información sobre bienes inmuebles, patentes municipales, espectáculos públicos y títulos habilitantes, a través del Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de presentar el anexo reporte de información sobre bienes inmuebles, patentes municipales, espectáculos públicos y títulos habilitantes personas jurídicas (públicas).
Dirigido a:	Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Anexo reporte de información
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico: <ul style="list-style-type: none">Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita)Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

¿Cómo hago el trámite?**Procedimiento para realizar el trámite en línea:**

1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
2. Adjuntar a los correo electrónicos fmpazmino@sri.gob.ec, jrloyola@sri.gob.ec el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP .
3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP
4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos fmpazmino@sri.gob.ec, jrloyola@sri.gob.ec

Canales de atención:

Correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana](#). Art. 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	9
2025	11	0	54
2025	10	0	113
2025	09	0	31
2025	08	0	53

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	151
2025	06	0	542
2025	05	0	59
2025	04	0	11
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	13
2024	12	0	32
2024	11	0	35
2024	10	0	30
2024	09	0	47
2024	08	0	45
2024	07	0	179
2024	06	0	523
2024	05	0	50
2024	04	0	32
2024	03	0	23
2024	02	0	25
2024	01	0	36
2023	12	0	32
2023	11	0	49
2023	10	0	62
2023	09	0	72
2023	08	0	141

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	265
2023	06	0	659
2023	05	0	13
2023	04	0	13
2023	03	0	36
2023	02	0	30
2023	01	0	14
2022	12	0	30
2022	11	0	14
2022	10	0	57
2022	09	0	27
2022	08	0	21
2022	07	0	0
2022	06	0	20
2022	05	0	2
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	26